

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

<p>DIRECCIÓN Y REDACCIÓN CALLE DE SAN JUAN DE DIOS, NÚM. 5</p> <p>Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales.</p>	<p>Director-Propietario: Saturnino Rodríguez Profesor del Instituto y Normales.</p> <p>COLABORADORES: <i>Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.</i></p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.</p> <p>PAGO ADELANTADO <i>Anuncios a precios convencionales.</i> Número suelto: 25 céntimos.</p>
--	---	---

SUMARIO.—Las restringidas, por Anacas del Rin.—Sección oficial.—Comentarios y noticias.—Correspondencia particular.—Noticias. Anuncios.

LAS RESTRINGIDAS

Por fin se anunciaron las oposiciones restringidas en ambos Escalafones; una vez más ha triunfado el sistema absurdo y anticuado de selección, sin tener para nada en cuenta la labor silenciosa y meritoria que el Maestro realiza al frente de la Escuela; una vez más será premiado el rutinarismo verbalista enciclopédico, sin tomar para nada en consideración el aforismo de "No es mejor Maestro el que más sabe..."; una vez más se nos aplican las mejoras con cuentagotas, como si la Primera enseñanza no fuera la función más importante; una vez más se exige que el Maestro pague las dietas de los señores que compondrán los tribunales respectivos, y todo por falta de unión, por incomprensión de los deberes sociales, tal vez por un egoísmo propio mal entendido.

Sí; si el Magisterio primario estuviera íntimamente unido; si el yo egoísta perjudicial y suicida fuera anulado por un sentimiento puro de fraternidad; si el bien particular fuera pospuesto ante el bien general; si nuestros actos tendieran siempre a favorecer al más necesitado, al más débil, otra sería nuestra situación, otra la atención que merecieran nuestras peticiones y otro el respeto a nuestros derechos colectivos.

Por lo que hace a los del segundo Escalafón, si estuviéramos íntimamente unidos los "doce mil", próximamente, que somos en tan absurda lista; si en todos existiera la comprensión de lo que son y significan los problemas sociales, ya que las autoridades se han negado a que dichas oposiciones fueran, de realizarse, sin limitación de plazas como ha pedido constantemente hasta

el último momento la Confederación Nacional de Maestros, podrían conseguirse dos cosas: que los más ancianos fueran los que pasaran a 3.000 pesetas, y que en lugar de ser solamente 500 los beneficiados con las 500.000 pesetas, lo fueran "dos mil", y sin faltar a lo ordenado. ¿Que cómo? Muy sencillo.

Tomando parte solamente los primeros números que se hallan ya en 2.500 pesetas, las 250 plazas anunciadas para cada sexo se convertirían en 500, y dejarían, por consiguiente, un número igual de plazas de 2.500 pesetas, que ocuparían, por corrida de escalas, los de "dos mil". ¿Está claro?

El mismo procedimiento podrían seguir los del primero, y con el mismo resultado, demostrando así un verdadero compañerismo y amor fraternal.

ANACAS DEL RIN

Sección Oficial.

Circular a las Secciones para facilitar la inclusión en nómina de los Maestros y Maestras ascendidos a 2.500 ptas.

Con el fin de facilitar la rápida inclusión en nómina con el sueldo de 2.500 pesetas de los Maestros y Maestras que pasan a dicho haber en virtud del vigente Presupuesto, esta Dirección general ha acordado publicar las instrucciones siguientes:

1.^a Los Maestros y Maestras del segundo Escalafón de derechos limitados, que han de ser ascendidos al sueldo de 2.500 pesetas, por estar comprendidos en el núm. 7.º de la Real orden del Directorio militar de 8 de agosto, y en la Real orden del día 6 del actual, deberán apresurarse a remitir sus títulos a los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, solicitando, por medio de oficio, que sean diligenciados en la forma que a continuación se expresa, a fin de que

puedan comenzar a percibir sus sueldos desde 1.º de julio del corriente año.

2.ª Recibidos en las Secciones administrativas los títulos a que se hace referencia, deberán ser diligenciados en la siguiente forma:

“Sección administrativa de Primera enseñanza de...

D..., Jefe de servicio de la expresada Sección administrativa, en cumplimiento del Decreto-ley de Presupuestos para el ejercicio económico de 1924-25, y teniendo en cuenta que el Maestro D..., a quien se refiere este título, está comprendido en el núm. 7.º de la Real orden del Directorio militar de 8 de agosto, así como en la Real orden del Ministerio de Instrucción pública del día 6 de noviembre, mando extender la presente diligencia, autorizada con mi firma, para que, desde luego, puedan ser acreditados a dicho Sr. Maestro sus haberes a razón de 2.000 pesetas anuales de sueldo, que deberá percibir desde 1.º de julio de este año; previéndose que esta diligencia será nula y sin ningún valor ni efecto si se omitiera a continuación la certificación de haber tenido lugar la posesión autorizada por la autoridad competente.

Inmediatamente después, el Secretario de la Junta consignará la posesión en esta forma:

“En cumplimiento de la orden que precede, yo, D..., Secretario de la Junta local de Primera enseñanza de esta ciudad (o villa), certifico, que en el presente día ha tomado posesión del cargo de Maestro de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza, con 2.500 pesetas de sueldo, que deberá percibir, con todos sus efectos legales, desde 1.º de julio de este año, el señor D..., a quien se refiere este título.—Fecha y firma.—Visto bueno, el Alcalde Presidente.”

3.ª Las diligencias a que hace referencia la instrucción segunda de la presente circular, deben ser reintegradas por los Sres. Maestros con un timbre póliza de cinco pesetas, que fija la vigente ley del Timbre.

4.ª Los Sres. Maestros cuidarán de remitir a sus Habilitados dos copias completas de sus títulos con las nuevas diligencias; estas copias, reintegradas con un timbre-póliza de 0,10 pesetas, serán autorizadas con la firma de los Sres. Maestros y Alcaldes Presidentes de las Juntas locales y servirán de justificantes en nómina para la percepción del nuevo sueldo.

Se advierte a los Sres. Maestros, que las expresadas copias deben reseñar la clase, serie y número de la póliza con que han sido reintegradas las diligencias originales de ascenso.

5.ª Recibidas por el Habilitado las copias, deberá acreditar en la primera nómina ordinaria que forme los haberes del Maestro, con arreglo al sueldo de 2.500 pesetas, desde 1.º de julio de este año.

6.ª Los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza de todas las provincias adoptarán las resoluciones necesarias para que la Real orden de este Ministerio, fecha 6 del actual, y estas instrucciones, se publiquen en el *Boletín Oficial* de su provincia.

Provisión de destinos.

30 OCTUBRE 1924.—Real orden sobre resolución de reclamaciones a la propuesta provisional de nombramientos por el cuarto turno.

Terminado el plazo que señala la Real orden de 31 de enero último para presentar reclamaciones contra las propuestas provisionales de destinos por el cuarto turno del art. 75 del vigente Estatuto hechas por orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 5 de septiembre anterior (*Gaceta* del 10), y vistas las observaciones de las Secciones Administrativas y las reclamaciones presentadas por conducto de las mismas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

Primero. Que se estimen las siguientes reclamaciones:

.....
D. Antolín Martín Mazas, contra D. Isaac Alvarez, para la unitaria de Toledo, que se adjudica al reclamante con arreglo a las siguientes circunstancias profesionales:

.....
Segundo. Que se destinen, por las causas que se indican, las reclamaciones siguientes:

.....
D. Luis Rodríguez Villegas, porque la vacante que solicita corresponde ser provista entre las del segundo semestre del año actual, por haber ocurrido el día 22 de agosto próximo pasado.

.....
D. Benigno Zubizarreta Arrillaga, por reunir el presupuesto para la Regencia de Ciudad Real la segunda de las condiciones de preferencia que determina el artículo 92 del Estatuto, de aplicación a la provisión especial de Regencias y Direcciones de graduadas.

.....
D. Manuel Muñoz de Morales y Rodríguez Madrides, D. Isaac Tejada Alvarez, D. Federico Huerta Martín y D. José de Frutos Gómez, por estar propuestos para las vacantes de Toledo y Toro, en el número anterior otros reclamantes con mejores condiciones de preferencia.

.....
D. C. Gómez y M. Romo, por ser peticionarios en el segundo semestre del año actual y ser las vacantes contra cuya adjudicación reclaman ocurridas hasta 30 de junio anterior.

.....
Con las anteriores modificaciones quedan declaradas firmes y definitivas las propuestas a que se contrae la orden de la Dirección general de 5 de septiembre anterior (*Gaceta* del 10), cuyos interesados deberán tomar posesión de sus cargos el día 15 de noviembre próximo.

De Real orden etc.

Madrid 30 de octubre de 1924.—El Subsecretario encargado del Ministerio, *Leóniz*.

(*Gaceta* 2 noviembre.)

Infantes y Compañía

FABRICA DE MAZAPÁN

BELÉN, 13.—TOLEDO

Comentarios y Noticias.

Conferencias culturales.

Chozas de Canales.

Por iniciativa del joven y culto Maestro de esta localidad D. Luciano Gabriel, se inauguró el día 3 del corriente, aprovechando la apertura de las clases de adultos, el ciclo de conferencias pedagógicas y culturales, a cuyo acto asistieron todas las autoridades locales y personas significadas del mismo, como asimismo numeroso público de todas las categorías sociales y obreras.

Después de breves frases de salutación dirigidas por el virtuoso Cura Ecónomo D. Luis Moraleda, quedaron abiertas oficialmente las clases, como igualmente el ciclo de conferencias bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Morán.

A continuación, y en medio de una gran expectación, avanzó el culto e ilustrado Maestro Sr. Gabriel, disertando de forma admirable y con elocuencia insuperable, su primera conferencia, versando en el tema tantas veces discutido y tantas veces escuchado:

“La Regeneración del País está en la Escuela”. En vibrantes párrafos trazó la labor fatigosa del Maestro, por conseguir este ideal; ofreció el remedio salvador para su logro, analizó con maestría los obstáculos que se hacían en la labor pedagógica; conminó, con frases de ternura, a los padres de familia para que fuera su única preocupación; soslayó de momento, arrancando aplausos de la multitud, el sentimiento indebido que hacen algunos de ellos de sus hijos durante la edad escolar; puso de relieve la vergüenza de éstos durante la edad adolescente por la ignorancia habida, y excitó, por último, a las autoridades, a que fomentaran y velasen por su cultura, por ser su delicado deber, como padres y como cristianos.

El público ovacionó largamente con bravos y aplausos, siendo el Sr. Gabriel felicitado por todos los concurrentes al acto.

El día 13 tuvo lugar la segunda de las conferencias, que estuvo a cargo del virtuoso Cura Ecónomo D. Luis Moraleda, el que disertó, de forma brillante, el tema:

“Existencia de Dios e inmortalidad del alma humana”, exponiendo atinado razonamiento, para certificar esta verdad infalible, pintando con vibrantes párrafos los paisajes de la vida del Crucificado, deduciendo de éstos pensamientos, la importancia de la Religión, la

cual es necesaria y aplicable en su totalidad para la educación y felicidad del hombre; concede la familia y la Sociedad, descendiendo a lo profundo de la Ciencia, con opiniones de sabios filósofos, entonando un cántico de fervorosa cristiandad, para creer y adorar al Sumo Hacedor.

Fué muy felicitado y aplaudido por las autoridades y demás personas.

El Consejo de Instrucción pública.

Ha quedado constituida la Comisión permanente del mismo en la siguiente forma:

Presidente: D. Elías Tormo; y vocales: D. José Roggerio Sánchez, D. Jesús Sarabia, D. Ramiro Suárez y Bermúdez, D. Juan Zaragüeta, D. Juan Moya, D. Fernando Alvarez Sotomavor, D. Blas Cabrera y D. Juan M. Díaz Villar.

En la Escuela Central de Gimnasia.

El día 17 del actual, a las 11 de la mañana, tuvo lugar la inauguración del curso de información para Inspectores de 1.ª enseñanza, a cuyo acto asistieron autoridades y representaciones de los centros docentes y Escuelas Nacionales.

El Director de dicha Escuela Sr. Pérez de Lema, pronunció un buen discurso, haciendo votos porque resulte beneficiosa para la raza el paso de los Inspectores por este curso y el Capitán Profesor D. José Canillas, dió brillante conferencia sobre el tema “La educación física infantil encuadrada en el campo de la educación física nacional”, que le valió muchos y merecidos aplausos.

El Jefe de Negociado del Ministerio, Sr. Aguilera, habló en nombre del Subsecretario de Instrucción pública, agradeciendo a la Escuela la cariñosa acogida de que había sido objeto, expresando a la vez la satisfacción que el acto le había producido.

Para otro número.

Por exceso de original, dejamos para el próximo número las “Notas de la Sección”.

Correspondencia particular.

El Toboso.—A. C. L.—Le escribí respecto a programas y textos.

Méntrida.—E. G.—Cumplimenté su encargo. Programas irán en breve.

Alcaudete.—S. F.—Aún no está en el Gobierno informada la instancia de su esposo.

Quintanar.—M. A. M.—En breve quedarán cumplimentados todos sus encargos.

TOLEDO

IMPRESA DEL COLEGIO DE MARÍA CRISTINA

ANUNCIOS

Banco Central.

Capital: 200.000.000 de pesetas

DOMICILIO SOCIAL: ALCALÁ, 31—MADRID

SUCURSAL DE TOLEDO

Préstamos y descuentos; Apertura de cuentas corrientes; Depósitos; Giros; Cambios, etc., etc.

Caja de Ahorros

Imposiciones desde UNA a DIEZ MIL PESETAS

Interés anual que se abona CUATRO POR CIENTO

Cajas de alquiler

MODELOS	DIMENSIONES			PRECIOS			
	Alto.	Ancho	Fondo	Por un mes.	Por tres meses.	Por seis meses.	Por un año.
Núm. uno....	5	19	42	3 pesetas.	8 pesetas.	15 pesetas.	25 pesetas.
" dos....	7	24	42	4 "	11 "	20 "	35 "
" tres....	11	24	42	5 "	13 "	25 "	40 "
" cuatro..	16	24	42	6 "	16 "	30 "	45 "

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Arévalo, Avila, Barcelona, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora, Murcia, Peñaranda, Puente Genil, Talavera y Villacañas.

DALMAU CARLES, PLA. S. A. -- Editores -- GERONA

OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1924

Geografía-Atlas.—2.º grado.—Por D. Rafael Ballester, Catedrático de Geografía en el Instituto de Valladolid.—Este libro aparece con una presentación insuperable y su texto, ameno y sugestivo, está rigurosamente puesto al día: más de 20 mapas en colores y numerosos grabados en negro: docena de ejemplares, 36 pesetas.

Cartilla Higiénico-Sanitaria para las Escuelas, por D.ª María Luisa Navarro Margati, Profesora Normal.—Obra premiada con el Primer Premio en el concurso de la Sociedad Española de Higiene: con numerosos grabados y texto muy sugestivo y apropiado para la divulgación de los consejos higiénicos: docena de ejemplares, 10,50 pesetas.

Nuestro Cuerpo, por D. Joaquín Pla Cargol.—Magnífico texto para las clases de Fisiología e Higiene: puede utilizarse también como libro de instructivas lecturas; su presentación es magnífica, pues además de ilustrarlo más de 100 grabados en negro, contiene dos láminas anatómicas en colores y magnífica cubierta litografiada: docena de ejemplares, 13,50 pesetas.

OBRAS EN PRENSA (se publicarán a principios de 1925)

Enciclopedia Cíclico-Pedagógica.—Grado medio.—Por D. José Dalmáu Carles.—Formará un libro de texto tan sugestivo como las gradas anteriores; ilustrado con centenares de grabados y magnífica cubierta en colores.

Geografía Escolar.—2.º grado.—Por D. Serafín Montalvo, Inspector Jefe de Primera Enseñanza de Valladolid.—Texto rigurosamente puesto al día y presentación muy esmerada.

OBRAS RECIENTES

Enciclopedia Cíclico-Pedagógica.—Grado elemental.—Por D. José Dalmáu Carles: docena de ejemplares, 30 pesetas.

La Tierra y el Hombre—(Libro de lecturas geográficas), por D. Joaquín Pla Cargol: docena de ejemplares, 16 pesetas.

Teoría de la Relatividad.—(Ensayo de vulgarización bajo el punto de vista de la Física), por D. Joaquín Pla Cargol.—Ejemplar, 3 ptas.

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

Mapas Murales.—Edición especial de esta casa, magníficamente litografiadas por la casa Monrocq, de París.

Esferas en relieve—Edición especial de esta casa, construidas en la más renombrada casa alemana, dedicada exclusivamente a estas manufacturas.—Texto español.—**Aparatos de Radiotelefonía.** (De todos precios)—Colecciones de **Cuerpos Geométricos** en madera y cartulina.—Gabinete de Física, Química e Historia Natural.—Numerosas novedades en material para trabajos manuales (especialidades de la casa Nathan, de París).

Pídanse nuestros catálogos, que enviamos gratis.

La correspondencia a **Dalmáu Carles, Pla S. A.**—Apartado de Correos, núm. 3.—GERONA.

IMPORTANTE.—Se enviarán ejemplares-muestra de las obras nuevas, previo recibo de 0,60 pesetas por cada ejemplar, para gastos generales de envío.